

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

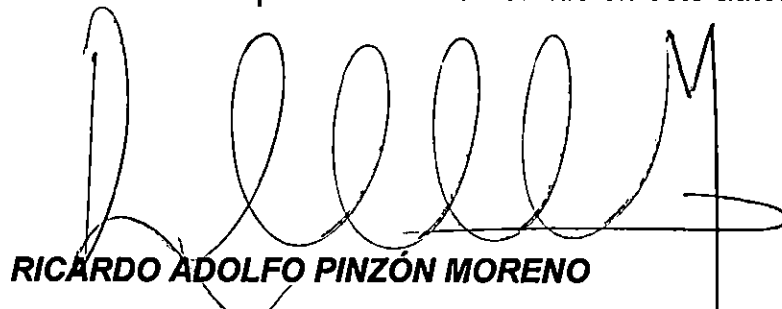
Diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2017-01225-00

Nuevamente, se requiere al secuestre CALDERÓN WIESNER Y CLAVIJO S.A.S. para que cumpla lo ordenado en el inciso tercero del auto de 20 de enero de 2020.

Por Secretaría, acredítese la entrega del telegrama visible a folio 87 del cuaderno 2 y de la comunicación que se remita en cumplimiento a lo ordenado en este auto.

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8.a.m.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario